

PRESUPUESTO SUNAT 2026
(Segundo Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2026 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 382-2025/SUNAT.

En el Nivel Institucional: no se hizo ninguna modificación del tipo institucional durante el segundo trimestre.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el segundo trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 048, 056, 068, 073, 094-2026-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado al segundo trimestre para el Año Fiscal 2026, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Saldo de Balance - ROOC	5,021,432
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - BID	21,261,000
	Recursos por Donaciones y Transferencias	0
	TOTAL INGRESOS	26,282,432
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,285,240,544
	Gasto de Capital	163,836,719
	Servicio de la Deuda	65,841,075
	TOTAL EGRESOS	2,514,918,338